CD N° 86/2014 "ADQUISICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION" (ID N° 280.777)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 366/2014 – DATA LAB S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1772 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A**, domiciliada en J.G. Artigas N° 1645, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mirta Justina Morinigo de Rojas,** con Cédula de Identidad N° 654.349, según Poder Especial, Esc. N° 13, otorgado por la Escribana Norma Cristina Colman de López, Reg N° 1008, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: El Memorándum D.C.G. N°1843 de fecha 30 de Diciembre de 2014, presentada por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2015**, a los Contratos suscriptos en el marco de Diversos Procesos Licitatorios del Ejercicio Fiscal 2014; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 604 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1772 de fecha 30 de Diciembre de 2014, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2015** al Contrato N° 366/2014 celebrado con la firma **DATA LAB S.A.**, en el marco de la CD N° 86/14 "ADQUISICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2015.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2014.

Sra. Mirta Justina Morinigo de Rojas
CONTRATISTA
Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE